

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 45

PARRAL, Enero 07 del 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009, a don(a) VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17°, por los días que se señala:

> JEFE DE PERSO

Nº DIAS DESDE HASTA 20 17.02.2009. 16.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN ARTURO MORALES MORALES JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLAR	INOSTROZA	VICTOR MANUEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.769.245-0	17	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2008 - 2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 20 días

A contar desde el: 17.02.2009 hasta el: 16.03.2009.-

Días pendientes : días.-

V° B° Jefe Directo

OBRAS

Firma Funcionario

PARRAL, enero 06 del 2009.-